

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

### Medicina del Trabajo

Resumen:

### Factores de riesgo laboral

Docente:

### Dra. Ana Laura Domínguez Silva

Alumno:

### Erick José Villatoro Verdugo

Semestre y Grupo:

5° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 20 de Abril de  
2021.

## “Riesgos laborales de los trabajadores”

Definiendo primeramente, sabemos que Un factor de riesgo laboral es el elemento o conjunto de elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo pueden desencadenar una disminución en la salud del trabajador, pudiendo causar un daño en el ámbito laboral, ahora bien, se dice que un accidente de trabajo es todo acontecimiento repentino que afecta la salud del trabajador a causa del desempeño de sus labores o en ocasión de las mismas. Habitualmente comprende la lesión derivada de las relaciones (pudiendo ser física o psicológica) y efectos a que está sometido el trabajador en sus actividades dentro de su jornada laboral, pero todo esto tiene un criterio diagnóstico, que conocemos como triada ecológica del accidente de trabajo y bien, cabe diferenciar con claridad el agente, el huésped y el ambiente. El agente puede ser toda sustancia u objeto relacionado con el daño, por ejemplo, un vehículo en movimiento, una caldera, etc. El huésped incluye al trabajador con todas sus características individuales y a su núcleo familiar, y puede asimismo convertirse en causa. El ambiente estaría representado por las características de iluminación, ventilación, etc.

En otro termino algo distinto a lo que ya he dicho, se encuentran las enfermedades ocupacionales, y estas no son nada más y nada menos que todo aquel proceso patológico que sobreviene a la raíz de la petición de una causa proveniente en forma directa del tipo de trabajo que desempeña el trabajador, o bien del medio en que se ha visto obligado a desempeñarlo. Puede decirse que es aquella enfermedad que tiene por escenario el lugar de trabajo y que está condicionada al cumplimiento de una determinada ocupación. Y también en este punto cabe recalcar que existe otro concepto que es factible definir, la salud ocupacional, ya que este es la rama de la medicina que trata de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, y, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo. Se sabe que la prevención de accidentes de trabajo es esencial, el adecuado conocimiento de los riesgos laborales de igual manera, para poder tener el diagnóstico precoz y oportuno así como el correcto y oportuno tratamiento de la enfermedad ocupacional, las medidas de rehabilitación física, mental y social son individualmente el campo de acción de la salud ocupacional. Por otra parte, el análisis de las condiciones de los medios de la producción, así como las de empleo, subempleo y salario, y la organización laboral, constituyen el marco estructural de la salud ocupacional. Esta última es responsabilidad del trabajador y, por extensión, del empresario y de las estructuras política, social y laboral de un país; a ellos corresponde iniciar acciones jurídicas que sean el marco de referencia obligado para un equipo de profesionales de salud ocupacional.

Ahora bien, hablando dentro de las generalidades que sabemos del riesgo laboral, sabemos que este concepto hace mención al conjunto de factores físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales y culturales que actúan sobre el individuo; la interrelación y los efectos que producen esos factores dan lugar a la enfermedad ocupacional. Pueden identificarse riesgos laborales relacionados globalmente con el trabajo en general, y además algunos riesgos específicos de ciertos medios de producción, cabe mencionar que existen clasificaciones sobre los riesgos laborales, una de las más acertadas es la siguiente:

- Riesgos del ambiente o microclima de trabajo: este es un conjunto de factores presentes en cualquier medio en el que se encuentre el hombre, como por ejemplo puede ser la iluminación, ventilación, ruido, humedad, temperatura. Cada uno posee valores mínimos y máximos dentro de los cuales el trabajador puede laborar sin que ocurra deterioro de la salud.
- Riesgos contaminantes: son aquellos que son producidos por sustancias físicas, químicas o biológicas que, por su naturaleza, contaminan el ambiente y por lo tanto pueden afectar la salud del trabajador. Los contaminantes biológicos son seres vivos que, al penetrar en el ser humano, ocasionan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario y los factores químicos son agentes los podemos encontrar en gases, polvo, humos y neblinas. Los efectos de los agentes químicos dependen del tiempo de exposición y del grado de concentración.
- Factores de inseguridad: Son los que incluyen a las acciones de trabajo que puedan dañar o poner en peligro la vida del trabajador.

- Sobrecarga muscular: es por lo regular, un factor de riesgo físico inherente a todo trabajo, ausencia o deficiencia de mecanismos de seguridad, puede englobar los grados de peligro del tipo de trabajo y la falta de protección,
- Sobrecarga mental: Es un factor de riesgo psicológico; el trabajador puede sufrir cambios en el comportamiento, tales como agresividad, depresión o ansiedad, originados por el ritmo de trabajo, los horarios, la inseguridad, la monotonía, etc.

Pero ¿Qué tanta es la magnitud que se presentan de riesgos laborales? Es tan grande que se ha optado por un programa de salud ocupacional, considerando algunos aspectos básicos como lo son, la necesidad de que las actividades de salud ocupacional se incorporen a la estructuración del sistema de salud de cada país. Ello significa la adopción de dicho programa por las instituciones de salud de mayor responsabilidad y cobertura para compartir con los seguros sociales la responsabilidad de dichas actividades., también de que la red de servicios de salud se concibe como un conjunto de unidades de producción que deben identificarse por sus características de capacidad de resolución de problemas, nivel de complejidad y localización espacial, pero no siendo muy concreto, podemos decir que se puede facilitar todo esto con la ampliación de la cobertura, las actividades de salud ambiental y la participación de la comunidad son valiosos instrumentos del programa.

## Bibliografía

Montalvo, R. B. (1985). Salud Ocupacional y Riesgos Laborales. *Bol Of Sanit Panam*, 14.

Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/16964/v98n1p20.pdf?sequence=1>

## SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

Roberto Badía Montalvo<sup>1</sup>

### Introducción

#### *Salud para todos*

La salud se comprende no solo como la ausencia de enfermedad sino como una manera de vivir autónoma, digna y solidaria, es decir, inseparable del nivel y calidad de vida del individuo y su familia, de las características sociales de otros núcleos de población y de las condiciones de su entorno.

Se ha señalado que la condición de salud está afectada por factores genéticos y hereditarios, ambientales y culturales, así como por el estilo de vida y por la organización de los servicios de salud (1). La interacción positiva de estos factores (individuales, del medio y los de tipo organizacional), encontrará su expresión en una vida digna, autónoma y solidaria a través de una buena salud. Ahora bien, es conveniente tener en cuenta la existencia de otro factor condicionante de similar importancia, y es la condición laboral, cuya relación con la salud es continua e ininterrumpida. Asimismo, se ha dicho que el trabajo constituye la principal manifestación humana, y que puede representar tanto un instrumento de salud, como también un instrumento patógeno (2). En tales condiciones, la salud, la actividad laboral y el medio representan los tres elementos básicos

de la ecología humana y del bienestar social.

La importancia de lograr una adecuada calidad de vida y un buen nivel de salud ha sido expresada en múltiples ocasiones y en varias circunstancias. La Asamblea Mundial de la Salud decidió en 1977 (3) que la principal meta social de los gobiernos y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los próximos decenios debe consistir en "alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000, un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva". La salud para todos ideológicamente se basa en los siguientes postulados:

- La salud es un derecho humano y una meta social universalmente aceptada.
- Se pretende que las grandes y marcadas desigualdades en salud entre diferentes países, y entre distintos estratos de población dentro de un mismo país, sean drásticamente reducidas como un significado de equidad y de justicia social.
- El pueblo tiene el derecho y el deber de participar en lo individual y en lo colectivo en la planificación y ejecución de los cuidados de su salud.

La Asamblea Mundial de la Salud, al aprobar la meta de salud para todos, tuvo en cuenta el probable escenario socio-económico que existiría en el año 2000; esto, para América Latina, se identifica en términos generales con cambios demográ-

<sup>1</sup>Organización Panamericana de la Salud. Prestación de Servicios de Salud, Santo Domingo, República Dominicana. Dirección general: Ministerio de Salud y Previsión Social, Apartado N° 1464, Santo Domingo, República Dominicana.